



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123670/  
STP6885-2022**

(CUI. 11001020400020220085500)

**GUILLERMO ANTONIO LADINO CORREA**

### **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante providencia del 17 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **GUILLERMO ANTONIO LADINO CORREA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad del mismo distrito Judicial, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite se vinculó a las partes en el proceso No. 2003-00161. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **OSWALDO ACEVEDO CUBILLOS, MARLENY RODRÍGUEZ ORTÍZ, VICTOR ALFONSO RODRÍGUEZ ORTÍZ, Víctimas dentro del proceso 2003-00161**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)